

- **Introducción**

En protección y defensa de los intereses y derechos que colectivamente corresponden a los tenedores de obligaciones, el Art. 167 de la Ley de Mercado de Valores Libro II Código Orgánico Monetario y Financiero Artículo 9 Sección II, Capítulo I, Título XV de la Codificación de las Resoluciones monetarias, financieras de valores y seguros de la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera para la **Emisión de Obligaciones**, dispone la elaboración **semestral** de un INFORME DE GESTIÓN. Este informe proporciona una visión completa del cumplimiento de los términos, condiciones y demás compromisos contraídos, también proporciona un overview de la situación financiera en base a los indicadores financieros mínimos exigidos por la JPMF, fundamentados con la información financiera entregada de manera digital por el emisor.

- **Características de la emisión:**

EMISIÓN:	Obligaciones al Portador
EMISOR:	LABIZA S.A.
ACTIVIDAD:	Molienda o pilado de arroz: producción de arroz descascarillado, blanqueado, pulido, semicocido, harina de arroz
RESOLUCIÓN:	SCVS-INMV-DNAR-2022-00001265
FECHA RESOLUCIÓN:	Febrero 18 del 2022
REP. OBLIGACIONISTAS:	Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A.
ASESOR COLOCADOR:	Plusbursatil Casa de Valores S.A.
AGENTE PAGADOR:	Depósito centralizado de Compensación y Liquidación de Valores del Banco Central del Ecuador DCV-BCE
CALIFICADORA DE RIESGO:	CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A.
MONTO Y MONEDA:	US\$ 4,000,000.00
SERIE:	Clase 1
PLAZO:	1,800 días
TASA:	8.50%
GARANTÍA:	General
DESTINO:	100% Sustitución de Pasivos (con instituciones financieras de menor plazo que la emisión)
CALIF. RIESGO ANTERIOR:	CIR S.A. B febrero/2025
CALIF. RIESGO ACTUAL:	CIR S.A. Credit Watch agosto/2025

- **Responsabilidad del Emisor**

La veracidad de la información (Estados Financieros y Anexos) que sustenta este informe es **responsabilidad del Emisor**, corresponde al **Representante de los Obligacionistas** verificar e informar sobre el cumplimiento de los términos, condiciones y demás compromisos contraídos en el contrato de emisión de obligaciones.

• **Cumplimiento de los términos, condiciones y demás compromisos**

✓ **Compromisos adquiridos**

Cláusula Contrato	Concepto	Límite	31-Jul-25	Cumple
2.Resguardo.1	Activos Reales/Pasivos	≥ 1	1.76	SI
2.Resguardo.2	Política de Dividendos	No repartir dividendos mientras existan obligaciones en mora		N/A
2.Resguardo3	Activo Depurado	≥ 1.25	2.52	SI
2. Límite de Endeudamiento	Pasivos con Instituciones Financieras / Activos	≤ 0.65	0.23	SI

✓ **Garantía General y Activos Libres de Gravamen**

Fecha Corte:	31-Jul-25
Num. Cláusula según contrato	2.3

<u>Concepto</u>	<u>\$Usd.</u>
Total Activos	\$21,619,496
(-) Activos Gravados	-\$13,578,704
Total Activos Libres de Gravamen	\$8,040,791
Total Emisiones	\$3,187,500
Emisión de Obligaciones VI	\$187,500
Emisión de Obligaciones VII	\$3,000,000
Obligaciones Circulación/Activos Libres	2.52

✓ **Cumplimiento en el pago de intereses y amortización de capital**

En el periodo que comprende el presente informe de gestión, el emisor ha presentado incumplimientos en sus cuotas de reestructuración.

✓ **Principales Indicadores Financieros**

Indicadores	31-Jul-25
Liquidez	0.59
Capital de trabajo	-1,725,970
Apalancamiento	1.31
Solvencia	1.76
ROE	-13.27%
ROA	-5.75%

Rotación en días de cuentas por cobrar	427 días
Rotación en días de inventario	0 días
Rotación en días de cuentas por pagar	566 días

El indicador de liquidez se presenta en niveles inferiores a la unidad y un capital de trabajo negativo.

En comparación con diciembre 2024 sus indicadores de gestión presentan un aumento, su rotación de cartera pasó de 121 a 427 días, su rotación de inventario pasó de 48 a 0 días, debido a que no cuenta con inventarios al cierre de julio 2025.

Su rotación de cuentas por pagar pasa de 167 a 566 días.

√ **Nivel de Valores en circulación**

Detalle	Valores
Saldo de emisiones en circulación	\$ 3,187,500
Patrimonio	\$ 9,370,374
Saldo/Patrimonio	34%
Limite	200%
Cumple	SI

√ **Hechos Relevantes**

1. En Asamblea de obligacionistas se aprueba:

En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con lo señalado en el numeral 11 del artículo 5, capítulo I, Título V, tomo IX libro II de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, por este medio informo que la Asamblea de Obligacionistas de la **SEXTA y SÉPTIMA EMISIÓN** de obligaciones de la compañía **LABIZA S.A.** celebrada el **28 de agosto del 2025** aprobó la propuesta de pago del saldo de la Sexta y Séptima Emisión de Obligaciones de la forma siguiente:

- Los intereses convencionales devengados y los intereses de mora se pagarán a partir del 22 de octubre del 2025 y hasta el 22 de junio del 2027.
- A partir del 22 de julio del 2027 y hasta el 22 de noviembre del 2032 se pagará en cuotas iguales y de forma mensual el capital e intereses.
- La tasa de interés considerada es del 8,50% para la Séptima Emisión; y del 9% para la Sexta Emisión.

2. En asamblea de obligacionistas del 22 de septiembre de aprueba:

En atención a lo dispuesto por el Art. 25 de la Ley de Mercado de Valores, en concordancia con lo señalado en el numeral 11 del artículo 5, capítulo I, Título V, tomo IX libro II de la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y Monetaria, por este medio informo que la Asamblea de Obligacionistas de la **SEXTA y SÉPTIMA EMISIÓN** de obligaciones de la compañía **LABIZA S.A.** celebrada el **22 de septiembre del 2025**, conoció sobre los puntos expuestos en el orden del día y resolvió por unanimidad de los presentes:

- Autorizar la reforma al contrato de emisión de obligaciones de la Sexta y Séptima Emisión de Obligaciones en la que se establecerá como garantía específica, la inclusión de los obligacionistas como beneficiarios del Fideicomiso de Flujos que permita caucionar el pago de las emisiones, conforme a las tablas de amortización aprobadas en la asamblea de obligacionistas de agosto 28 del 2025.

3. La emisión presenta una baja en su calificación pasando de B en febrero 2025 y en su revisión a agosto del 2025 le otorgan la categoría Credit Watch, el comité de CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. nos indica:

En base a la falta de entrega de información por parte de LABIZA S.A. correspondiente a la Séptima Emisión de Obligaciones – LABIZA S.A. por un monto de hasta cuatro millones de dólares (USD 4'000.000,00), el Comité de Calificación reunido en sesión No. 199/2025 del 28 de agosto de 2025 decidió ubicar la calificación de riesgos en Observación o "Credit Watch", fundamentada y debidamente facultada por lo que establece el artículo 27 de la Sección IV, del Capítulo II "Calificación del riesgo", Título XVI "Calificadoras de Riesgo", Libro II "Mercado de Valores" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros:

"Art. 27.- Casos de default o falta de entrega de información.- En casos de default o falta de entrega de información, la sociedad calificadora de riesgo, inicialmente, podrá ubicar la calificación de riesgo como calificación de riesgo en observación (credit watch).

En los casos de default, este evento es suficiente para que la sociedad calificadora de riesgo aplique lo previsto en la normativa vigente en el Capítulo II "Calificación de Riesgo" del Título XVI "Calificadoras de Riesgo" de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros, del Libro II, cuya estructura de calificación, contempla la asignación de las categorías D y E para dichos casos; sin la necesidad de esperar a contar con la información que el sujeto calificado debe proporcionar a la calificadora, por lo que se exceptiona el estudio de calificación.". (lo subrayado y resaltado nos corresponde).

En casos de falta de entrega de información por parte del emisor, la sociedad calificadora de riesgo deberá actuar conforme lo dispuesto en el Art. 181 de la Ley de Mercado de Valores, contenida en el Libro II del Código Orgánico Monetario y Financiero; y, en lo prescrito en el Art. 20 "Renuencia en la entrega de información para la revisión de la calificación", de la Sección II "Criterios y Categorías" del Capítulo II "Calificación de Riesgo" del presente Título".

La calificación de riesgo representa la opinión independiente de CLASS INTERNATIONAL RATING Calificadora de Riesgos S.A. sobre la probabilidad crediticia de que un determinado instrumento sea pagado en las condiciones prometidas en el contrato de emisión. Son opiniones fundamentadas sobre el riesgo crediticio relativo de los títulos o valores, por lo que no se considera el riesgo de pérdida debido a otros factores de riesgos que no tengan analogía con el riesgo de crédito, a no ser que de manera determinada y especial sean analizados y considerados dichos riesgos. Se debe indicar que, de acuerdo a lo dispuesto por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera), la presente calificación de riesgo "no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni implica

una garantía del pago del mismo, ni estabilidad de un precio, sino una evaluación sobre el riesgo involucrado a éste.”

✓ **Flujo de efectivo**

Índices de Control	31-Jul-25
(=) Utilidad Neta	-1,243,776
(-) Partidas que No generan Desembolso	-11,700
(=) Generación Efectivo	-1,255,476
<i>Movimientos Operacionales</i>	
Activos (- Fuentes; + Usos)	-287,337
Pasivos (+ Fuentes; - Usos)	-1,281,790
(=) Flujo Operativo	-2,824,603
<i>Actividades de Inversión</i>	13,000
(=) Flujo Operativo Neto	-2,811,603
Act. Financiamiento (+ Fuentes; - Usos)	2,629,614
(=) Flujo Neto	-181,990
Caja Inicial dic-2024	182,197
Caja Final	207

El estado de flujo de efectivo proporcionado por el emisor muestra déficit operacional en julio del 2025.

Solventó pagos de vencimientos de corto plazo por \$101,481 y recibió ingresos por financiamiento por \$2,731,095. Se visualiza una disminución en su flujo final que totaliza \$207, en comparación con el cierre del 2024.

FUENTES:

- Estados Financieros de **LABIZA S.A.** cortados al 31 de julio del 2025.
- Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2024.
- Informes sobre colocación, amortización y redención.
- Prospecto de VII Emisión de Obligaciones al Portador **LABIZA S.A.**
- Contrato de Emisión de Obligaciones.
- El presente informe se elaboró con información digital debidamente suscrita, remitida por el emisor mediante correo electrónico.

p. ESTUDIO JURÍDICO PANDZIC & ASOCIADOS S.A.

Ab. Radmila Pandzic Arapov
Presidenta